

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER					GOBIERNO DE EL SALVADOR					
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL										
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS										
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de julio de 2018.					ORDEN No.: OC/LG/1001/0034/2018					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT					
CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA)					0614-080974-104-2					
LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	31210000	54107	150	TARRO	JABÓN LAVAPLATOS EN CREMA, EN PRESENTACIÓN DE 450 GRAMOS.	MAX/EL SALVADOR	\$ 1.40	\$ 210.00		
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.					
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: SEÑOR DANILO GARCÍA, TELÉFONOS: 2527-7450 Y 7885-5769.					
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 210.00		
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.										
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO PARA CONSUMO DEL TERCER TRIMESTRE, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN EL ASEO Y ORNAMENTO DE LA OFICINA CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y LOS 9 CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLÍN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN; CON EL FIN DE CONSERVAR EL ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.						REFERENCIA:				
						SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0034/0036/ 0037/2018 (24-05-2018).				
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0034/2018				
CONDICIONES GENERALES										
* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.										
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.										
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: MÁXIMO OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.										
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.										
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.										
DESIGNADO APNJ (DA)					Vo. Bo. DIRECTOR DACI		JEFE UFI			
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018							HECHO POR: MAP			
							REVISADO POR: 124			